

Fecha: 15-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Pie entre 1 UTM y \$1,5 millones: la fórmula del gobierno para los convenios de pago que busca ofrecer a deudores del CAE

Pág.: 22
Cm2: 742,5
VPE: \$ 7.386.956

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Roberto Gálvez

Cerca de las 03:30 de la madrugada de este jueves, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó a medias el artículo 34 transitorio que ingresó como indicación el gobierno a su proyecto de megarreforma. El texto habilita una condonación parcial del CAE del remanente de pago de los morosos que pacten convenios con Tesorería General de la República (TGR).

Finalmente, la comisión aprobó que se permita a la TGR, por 90 días desde publicada la ley en el Diario Oficial, otorgar convenios de pago a deudores del CAE a los que se les haya hecho efectiva la garantía estatal (hoy son 556 mil personas), con un tope de 48 cuotas. Esos convenios se convertirán a pesos según el valor de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) a esa fecha, sin reajustes ni intereses.

Al mismo tiempo, la comisión, con votos oficialistas, terminó rechazando los incisos que permitían a la misma Tesorería condonar hasta el 100% del saldo remanente tras cumplir ese convenio de pago. En todo caso, el gobierno no ha desechado del todo esa idea y por ahora explora alternativas para reponerlo en Sala.

Y mientras eso ocurre, en el Ejecutivo ya tienen bien vista tanto la fórmula que se debería utilizar para los convenios de pago que ya fueron aprobados que podría ofrecer la Tesorería para ampliar la base de que gente que regularice su situación, así como cuánto proyectan recaudar por esta vía.

Según la información que pudo recabar La Tercera, los convenios de pago a ofrecer se dividirían según tramos de ingresos.

Para quienes ganen menos de 1 millón de pesos mensuales brutos, el pie sería de mínimo una UTM, que hoy está en \$ 71.506. Las cuotas, recordando que son máximo 48 para cualquier tipo de convenio, serían de una UTM.

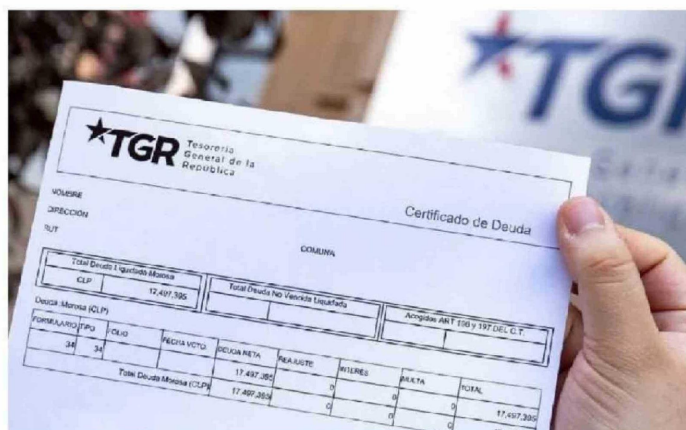
El siguiente tramo es para quienes ganen entre 1 y 2 millones de pesos mensuales brutos. El pie para ellos sería un millón de pesos o el 10% de la deuda total, siempre optándose por la opción de menor valor. Por ejemplo, si una persona tiene una deuda del CAE de 8 millones de pesos, su 10% sería \$800.000, por lo que ese sería su pie. En cambio, si otro individuo debe 12 millones de pesos, su 10% sería de \$1.200.000, por lo que en su caso se opta por el pie de un millón de pesos. La cuota mensual para este tramo es el 10% de su ingreso mensual hasta saldar la deuda, con el ya mentado tope de 48 cuotas.

El último de los tramos es para quienes ganen entre 2 y 5 millones de pesos brutos mensuales. Para ellos, el pie sería 1,5 millones de pesos o el 10% de su deuda. Al igual que en el tramo anterior, siempre se debe optar por el de menor valor. La cuota también será el 10% del ingreso mensual.

Según diversas fuentes del gobierno, el

Pie entre 1 UTM y \$1,5 millones: la fórmula del gobierno para los convenios de pago que busca ofrecer a deudores del CAE

Una indicación del Ejecutivo a su megarreforma busca recuperar, según los cálculos del Ejecutivo, más de 200 millones de dólares a través de la habilitación de convenios de pago exclusivos para deudores del CAE con Tesorería, con condiciones muy avanzadas. Mientras, La Moneda explora cómo reintroducir el inciso que abriría la puerta a una condonación y, al mismo tiempo, satisfacer a la UDI que quiere un gesto para quienes ya pagaron.



► Se aprobó que se permita a la Tesorería General de la República otorgar convenios de pago a deudores del CAE a los que se les haya hecho efectiva la garantía estatal.

cálculo es que con este convenio blando se podrían recuperar cerca de 206 millones de dólares, considerando que el grueso de personas con garantías ejecutadas -350 mil individuos de los 556 mil que existen hoy- ganan menos de 1,5 millones de pesos mensuales.

Las proyecciones del Ejecutivo, además, dicen que si la megarreforma y este artículo se aprueban este año, podrían totalizar una recuperación de 400 millones de dólares al sumarle las agresivas acciones de cobro que ya está ejecutando Tesorería.

¿Se repone la condonación?

El rechazo de los incisos referidos a la condonación del saldo remanente era algo que se intuía. Y es que diputados del propio oficialismo habían mostrado sus reparos a la idea de condonación sin considerar a quienes ya cumplieron sus obligaciones. Y ahora según fuentes del Ejecutivo y del propio Congreso, el gobierno se debate sobre si incluir o no un gesto a las personas que ya pagaron o están al día.

Al respecto, el diputado Sergio Bobadilla (UDI), uno de los que impulsa la idea

del gesto y sin él, rechazar la idea de condonación del Ejecutivo, dice valorar "la decisión del gobierno de estudiar esta alternativa que estamos planteando como UDI: que se haga un gesto a quienes han actuado de manera responsable, han hecho esfuerzos y estén al día. Que tengan un reconocimiento. El gobierno nos ha dicho que está estudiando reponer eso en una discusión en Sala y esperamos que llegue a buen término". En efecto: el Ejecutivo podría reponer este inciso tanto en Sala de la Cámara como en el Senado.

Pero antes de que los incisos fueran rechazados por la comisión, desde la UDI le habían advertido al gobierno que los votarían en contra. "Es una situación que venimos conversando desde hace bastante tiempo y en la discusión con este gobierno lo habíamos expresado en las reuniones, esta idea de hacer un gesto. Hay alternativas que podrían explorarse como alguna rebaja de impuesto, o algún tipo de devolución. Estamos abiertos a cualquier alternativa que el gobierno decida impulsar y que implique reconocer el esfuerzo de quienes han pagado".

En todo caso, la UDI no fue la única en el oficialismo. En RN también se mostraban incómodos, pero no por no haber considerado a los que ya pagaron, sino por el concepto de condonación. "Parecía poco coherente (aprobar) después de que nos opusimos con tanta vehemencia al FES aparecer concediendo la necesidad de condonar el CAE", dice al respecto el diputado Diego Schalper (RN).

Incluso, desde Acción Educar, un centro de estudios ligado a la derecha, Francisca Espinoza, directora de estudios de la organización, si bien valora la necesidad de ordenar el sistema de cobro, dice que "no suscribimos a la lógica de la medida recientemente anunciada. En primer lugar, la condonación erosiona la legitimidad del instrumento en un contexto breve de tiempo en el que la TGR y el gobierno han realizado diversos anuncios que ya han tenido efecto en la cobranza, aumentando un 295% en los primeros meses del 2026".

"El ir y venir sobre el CAE, que le entregó la posibilidad a más de un millón de personas de entrar a la educación superior, daña la credibilidad de este instrumento y lo debilita a futuro. No se pueden cambiar las reglas de pago cada vez que la contingencia lo requiera", cerraba.

Esta discusión ya se había dado cuando la administración Boric presentó el FES como alternativa al CAE. Finalmente, ese proyecto incluyó un beneficio tributario: una rebaja del Impuesto Global Complementario a quienes ya saldaron su CAE, concretando así un guiño por el cual presionaron algunos partidos políticos, tanto de oficialismo como de oposición de ese entonces. Este correspondía a 4 UF anuales para personas egresadas y 6 UF anuales para desertores. El beneficio era por 20 años. ●